

De la **solicitud** se cumplimentarán los siguientes apartados:

- Oficina Comarcal según domicilio del solicitante: **siempre**
(<https://portalagrari.gva.es/es/web/oca/inici>)
- A. Datos de la persona solicitante: **siempre**
- B. Datos de la persona representante: **en caso necesario** (para personas jurídicas: siempre)
- C. Notificaciones: **si es distinto al apartado A.**
- D. Consulta interactiva de documentación: **en caso de oposición.**
- E. Documentación a aportar **según lo indicado a continuación:**

PARA SOLICITUDES EN GENERAL	
SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN
ALTA en el registro de transportista o medios de transporte	NIF/pasaporte con acreditación de la representación, en caso necesario.
	Anexo I: apartado A indicando los datos del transportista o del propietario del medio de transporte apartado B indicando <u>alta</u> y datos del transportista incluidas las especies a transportar (si se trata del alta de un medio de transporte el apartado B no se cumplimentará). apartado C indicando <u>alta</u> y marcando el tipo de medio de <i>transporte a autorizar</i> . En <i>datos específicos del medio de transporte</i> , en el caso de que el contenedor o remolque no disponga de matrícula o n.º de bastidor se dejará en blanco. La <i>fecha</i> se cumplimentará <i>únicamente</i> para caso de vehículos con autorización en vigor (comprados con autorización...) y se pondrá la de finalización de dicha autorización. En el resto de los casos se deja en blanco (si se trata del alta de un transportista sin medio de transporte, el apartado C no se cumplimentará)
	Copia de la tarjeta de ITV y del permiso de circulación a nombre del solicitante , (en los medios de transporte para los que no se requiera permiso de circulación, se deberá presentar documentación que justifique la propiedad de los mismos)
	Certificado Oficial Veterinario de aptitud del vehículo (realizado por un veterinario colegiado en ejercicio libre), para vehículos de hasta 8 horas (excepto vehículos con autorización en vigor) acompañado de la lista de control para vehículos de carretera y contenedores
	Anexo II, (<i>hoja de características del medio de transporte</i>). Excepto para vehículos con la autorización en vigor <i>Todas las especificaciones que no quepan en el formulario de solicitud se indicarán en documento aparte.</i>
	Anexo III, en caso de vehículos para viajes de más de 8 horas (viajes largos)
	Plan de contingencia del transportista para casos de emergencia
	Documentación de la tasa correspondiente (modelo 046 y justificante de pago).

Guía para la cumplimentación de la solicitud / documentación a aportar

PARA SOLICITUDES EN GENERAL	
SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN
RENOVACIÓN del transportista o del medio de transporte sin cambios en el vehículo	NIF/pasaporte con acreditación de la representación, en caso necesario.
	Anexo I apartado A indicando los datos del transportista o del propietario del vehículo, según el caso. apartado B indicando <u>renovación</u> y los datos del transportista y código ATES, incluyendo las especies a transportar (para renovación únicamente de medios de transporte, este apartado quedaría en blanco). Apartado C indicando <u>renovación</u> si es para el <i>medio de transporte</i> , incluyendo los datos específicos del medio a renovar (el apartado <i>fecha</i> se deja en blanco). Si no hay renovación del medio de transporte, se deja en blanco.
	Copia de la tarjeta de ITV y del permiso de circulación a nombre del solicitante , (en los medios de transporte para los que no se requiera permiso de circulación, se deberá presentar documentación que justifique la propiedad de los mismos)
	Plan de contingencia del transportista para casos de emergencia
	Documentación de la tasa correspondiente (modelo 046 y justificante de pago).
RENOVACIÓN del transportista o del medio de transporte con cambios en el vehículo O RENOVACIÓN de vehículos con autorizaciones caducadas	NIF/pasaporte con acreditación de la representación, en caso necesario.
	Anexo I: Apartado A indicando los datos del transportista o del propietario del vehículo, según el caso. Apartado B indicando <u>renovación</u> y los datos del transportista y código ATES, incluyendo las especies a transportar (para renovación únicamente de medios de transporte, este apartado quedaría en blanco). Apartado C indicando <u>renovación</u> si es para el <i>medio de transporte</i> , incluyendo los datos del medio a renovar (el apartado <i>fecha</i> se deja en blanco). Si no hay renovación del medio de transporte, se deja en blanco.
	Copia de la tarjeta de ITV y del permiso de circulación a nombre del solicitante , (en los medios de transporte para los que no se requiera permiso de circulación, se deberá presentar documentación que justifique la propiedad de los mismos)
	Certificado Oficial Veterinario de aptitud del vehículo (realizado por un veterinario colegiado en ejercicio libre), para vehículos de hasta 8 horas (excepto vehículos con autorización en vigor) acompañado de la lista de control para vehículos de carretera y contenedores
	Anexo II (<i>como en las ALTAS</i>).
	Anexo III (<i>como en las ALTAS</i>) si hay modificación respecto a lo presentado con el ALTA y se pretende registrar el vehículo para viajes de más de 8 horas, junto con la documentación necesaria.
	Plan de contingencia del transportista para casos de emergencia.
Documentación de la tasa correspondiente (modelo 046 y justificante de pago).	
MODIFICACIÓN en el registro de transportista o medios de transporte	NIF/pasaporte con acreditación de la representación, en caso necesario.
	Anexo I: Apartado A indicando los datos del transportista o del propietario del vehículo, según el caso. Apartado B indicando <u>modificación</u> y los datos del transportista y código ATES, incluyendo las especies a transportar (para modificación únicamente de medios de transporte, este apartado quedaría en blanco). Apartado C indicando <u>modificación</u> si es para el <i>medio de transporte</i> , incluyendo los datos del medio a modificar (el apartado <i>fecha</i> se deja en blanco). Si no hay modificación del medio, se deja en blanco.
	Copia de la tarjeta de ITV y del permiso de circulación a nombre del solicitante , (en los medios de transporte para los que no se requiera permiso de circulación, se deberá presentar documentación que justifique la propiedad de los mismos)
	Certificado Oficial Veterinario de aptitud del vehículo (realizado por un veterinario colegiado en ejercicio libre), para vehículos de hasta 8 horas (excepto vehículos con autorización en vigor) acompañado de la lista de control para vehículos de carretera y contenedores
	Anexo II (<i>como en las ALTAS</i>).
	Anexo III (<i>como en las ALTAS</i>) si hay modificación respecto a lo presentado con el ALTA y se pretende registrar el vehículo para viajes de más de 8 horas, junto con la documentación necesaria.
	Plan de contingencia del transportista para casos de emergencia.
Documentación de la tasa correspondiente (modelo 046 y justificante de pago).	

Guía para la cumplimentación de la solicitud / documentación a aportar

PARA SOLICITUDES EN GENERAL	
SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN
BAJA registro de transportista o medios de transporte	NIF/pasaporte con acreditación de la representación, en caso necesario.
	Anexo I: apartado A transportista o propietario del medio de transporte. El apartado B indicando <u>baja</u> , si es el caso, si no lo es, se deja en blanco. Y el apartado C indicando <u>baja</u> si es para algún medio de transporte, con los datos específicos del medio de transporte, si no lo es, se deja en blanco

PARA SOLICITUDES SEGÚN REGIMEN SIMPLIFICADO, DE:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Abejas y abejorros y Animales invertebrados de la acuicultura. 2. Animales de compañía no domésticos cuando el transporte no esté relacionado con una actividad económica (por ejemplo, caballos: siempre que el transportista sea el propietario del animal). 3. Para movimientos realizados por los ganaderos en sus propios medios de transporte, para la trashumancia estacional de sus animales. 4. Para movimientos realizados por los ganaderos en sus propios medios de transporte, de sus propios animales, a una distancia de su explotación inferior a 50 km. 5. Para movimientos que realizan los circos. 6. Para transporte de animales hasta una distancia máxima de 65 km entre el lugar de salida y el de destino 	
SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN
ALTA, RENOVACIÓN o MODIFICACIÓN en el registro de transportista o medios de transporte.	NIF/pasaporte con acreditación de la representación, en caso necesario.
	Anexo I: apartado A indicando el transportista o propietario del medio de transporte, el apartado B indicando <u>lo que proceda</u> y datos del transportista y código ATES, si lo tiene (para alta de un medio de transporte el apartado B no se rellena) y el apartado C indicando <u>lo que proceda</u> y marcando el <i>transporte a autorizar</i> (procedimiento simplificado). En <i>datos específicos del medio de transporte</i> , en el caso de que no disponga de matrícula o n.º de bastidor se dejará en blanco. La <i>fecha</i> se cumplimentará <i>únicamente</i> para caso de vehículos con autorización en vigor (comprados con autorización...) y se pondrá la de finalización de dicha autorización. En el resto de los casos se deja en blanco.
	Copia de la tarjeta de ITV y del permiso de circulación a nombre del solicitante. (en los medios de transporte para los que no se requiera permiso de circulación, se deberá presentar documentación que justifique la propiedad de los mismos)
	Anexo II: excepto para vehículos con la autorización en vigor (comprados, alquilados o prestados con autorización en vigor). Necesario para altas/modificaciones del vehículo, pero no en el caso de renovaciones por el procedimiento simplificado. Los apartados B y D no será necesario que se rellenen.
	Anexo II-colmenas, solo para altas y renovaciones con modificaciones de transporte apícola. En el resto de los casos no hace falta. Apartado A completo Apartado B, las medidas serán del habitáculo interior y de la superficie interior útil para colocar colmenas Apartado C indicando el n.º máximo de colmenas y marcando las tres declaraciones.
	Documentación de la tasa correspondiente (modelo 046 y justificante de pago).
BAJA en el registro de transportista o medios de transporte	NIF/pasaporte con acreditación de la representación, en su caso.

- F. Declaraciones responsables **según lo indicado a continuación:**

PARA SOLICITUDES EN GENERAL	
SOLICITUD	PUNTOS QUE DECLARAR
En todos los casos <i>excepto</i> en la baja	Declarará el punto 1 del apartado F de la solicitud.
Alta en el registro de transportista	Declarará el punto 2 del apartado F de la solicitud.
Renovación del transportista o del medio de transporte sin cambios en el vehículo	Declarará el punto 3 del apartado F de la solicitud.

Guía para la cumplimentación de la solicitud / documentación a aportar

PARA SOLICITUDES SEGÚN REGIMEN SIMPLIFICADO, DE:	
1. Abejas y abejorros y Animales invertebrados de la acuicultura. 2. Animales de compañía no domésticos cuando el transporte no esté relacionado con una actividad económica (por ejemplo, caballos: siempre que el transportista sea el propietario del animal). 3. Para movimientos realizados por los ganaderos en sus propios medios de transporte, para la trashumancia estacional de sus animales. 4. Para movimientos realizados por los ganaderos en sus propios medios de transporte, de sus propios animales, a una distancia de su explotación inferior a 50 km. 5. Para movimientos que realizan los circos. 6. Para transporte de animales hasta una distancia máxima de 65 km entre el lugar de salida y el de destino	
SOLICITUD	PUNTOS QUE DECLARAR
En todos los casos excepto en la baja	Los tres apartados del punto 1 del apartado F de la solicitud.
	Marcar la casilla correspondiente a cada caso del punto 4 del apartado F
Renovación del transportista o del medio de transporte sin cambios en el vehículo	Declarará, además, el punto 3 del apartado F de la solicitud.

- G. Solicitud **según lo indicado a continuación:**

PARA SOLICITUDES EN GENERAL		
AUTORIZACIÓN e	1. Nuevo transportista	Tipo 1: Para viajes de hasta 8h.
		Tipo 2: Para todo tipo de viajes.
INSCRIPCIÓN en el registro de transportista o medios de transporte	2. Medios de transporte	Hasta 8 horas.
		Mas de 8 horas y hasta 12 horas (Transportistas Tipo 2 que realicen viajes por carretera que NO superen las 12 horas para llegar al destino final, incluyendo carga y descarga).
		Más de 8 horas.
MODIFICACIÓN / RENOVACIÓN / BAJA en el registro de transportista o medios de transporte		

PARA SOLICITUDES SEGÚN REGIMEN SIMPLIFICADO, DE:		
1. Abejas y abejorros y Animales invertebrados de la acuicultura. 2. Animales de compañía no domésticos cuando el transporte no esté relacionado con una actividad económica (por ejemplo caballos: siempre que el transportista sea el propietario del animal). 3. Para movimientos realizados por los ganaderos en sus propios medios de transporte, para la trashumancia estacional de sus animales. 4. Para movimientos realizados por los ganaderos en sus propios medios de transporte, de sus propios animales, a una distancia de su explotación inferior a 50 km. 5. Para movimientos que realizan los circos. 6. Para transporte de animales hasta una distancia máxima de 65 km entre el lugar de salida y el de destino		
AUTORIZACIÓN e INSCRIPCIÓN en el registro de transportista medios de transporte	1. Nuevo transportista de acuerdo con el art. 47 de la Ley de Sanidad Animal	
	2. Medio de transporte: 2.4. Régimen simplificado	Marcar la que proceda según solicitado
MODIFICACIÓN / RENOVACIÓN / BAJA en el registro de transportista o medios de transporte		

En todos los casos **la solicitud y los anexos estarán firmados** física o electrónicamente según proceda, por quien ostente la capacidad legal para hacerlo.